

MAÑANA DE LA MAÑANA
El domingo 7 de febrero se llevará a cabo el picnic...

Malagranmasi

MAÑANA DE LA MAÑANA
El domingo 7 de febrero se llevará a cabo el picnic...

El lock-out

De la albaniana y de la piara
Abril 1938

SIN CULPA

UNA DEFENSA DEL MAN ABYECTO
Prólogo del autor

AMOR Y ODIO

En todos los actos de la vida por momentos se aproximan...

La duda

En todos los actos de la vida por momentos se aproximan...

Un por qué

LA PROTESTA no aparece con frecuencia...

Los suscriptores de SANTIAGO DEL ESTERO

Nuestro Almanaque

Desde ayer está en venta el almanaque...

Sabiendo, como se, que el público trabajador...

Defienda mi honor, hijo mío

—Defienda mi honor, hijo mío...

El amor como en el odio

En el amor como en el odio, como en todas las pasiones...

La duda

En todos los actos de la vida por momentos se aproximan...

Un por qué

LA PROTESTA no aparece con frecuencia...

Los suscriptores de SANTIAGO DEL ESTERO

Nuestro Almanaque

Desde ayer está en venta el almanaque...

La duda

En todos los actos de la vida por momentos se aproximan...

Un por qué

LA PROTESTA no aparece con frecuencia...

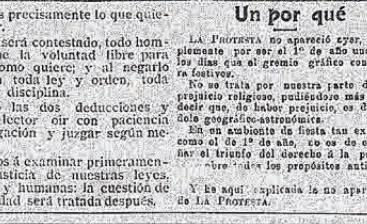
Los suscriptores de SANTIAGO DEL ESTERO

Nuestro Almanaque

Desde ayer está en venta el almanaque...

La duda

En todos los actos de la vida por momentos se aproximan...



La duda

En todos los actos de la vida por momentos se aproximan...

Un por qué

LA PROTESTA no aparece con frecuencia...

Los suscriptores de SANTIAGO DEL ESTERO

Nuestro Almanaque

Desde ayer está en venta el almanaque...

La duda

En todos los actos de la vida por momentos se aproximan...

Un por qué

LA PROTESTA no aparece con frecuencia...

Los suscriptores de SANTIAGO DEL ESTERO

Nuestro Almanaque

Desde ayer está en venta el almanaque...

La duda

En todos los actos de la vida por momentos se aproximan...

Un por qué

LA PROTESTA no aparece con frecuencia...

Los suscriptores de SANTIAGO DEL ESTERO

Desde ayer está en venta el almanaque...

De la iffa del Centro
El Internacional
El domingo 7 de febrero se llevará a cabo el picnic...

Picnic pro LA PROTESTA

El domingo 7 de febrero se llevará a cabo el picnic...

Teatro de la Comedia

La flor del trigo
El domingo 7 de febrero se llevará a cabo el picnic...

El lock-out

De la albaniana y de la piara
Abril 1938

SIN CULPA

UNA DEFENSA DEL MAN ABYECTO
Prólogo del autor

AMOR Y ODIO

En todos los actos de la vida por momentos se aproximan...

La duda

En todos los actos de la vida por momentos se aproximan...

Un por qué

LA PROTESTA no aparece con frecuencia...

Los suscriptores de SANTIAGO DEL ESTERO

Nuestro Almanaque

Desde ayer está en venta el almanaque...

La duda

En todos los actos de la vida por momentos se aproximan...

de los obreros contra los patronos y de estos contra los obreros, y se esforzaron en plantear los conflictos por vía de conciliación en un espíritu de buena fe y honestidad.

El caso que nos interesa fue el conflicto de los obreros de la imprenta "La Protesta" que se resolvió satisfactoriamente por vía de conciliación.

Los señores de la imprenta "La Protesta" se comprometieron a pagar los salarios de los obreros que se habían despedido por vía de conciliación.

El artículo 17.º del presente convenio establece que los obreros que se despiden por vía de conciliación tendrán derecho a ser readmitidos en el trabajo.

El artículo 18.º del presente convenio establece que los obreros que se despiden por vía de conciliación tendrán derecho a ser readmitidos en el trabajo.

El artículo 19.º del presente convenio establece que los obreros que se despiden por vía de conciliación tendrán derecho a ser readmitidos en el trabajo.

El artículo 20.º del presente convenio establece que los obreros que se despiden por vía de conciliación tendrán derecho a ser readmitidos en el trabajo.

El artículo 21.º del presente convenio establece que los obreros que se despiden por vía de conciliación tendrán derecho a ser readmitidos en el trabajo.

El artículo 22.º del presente convenio establece que los obreros que se despiden por vía de conciliación tendrán derecho a ser readmitidos en el trabajo.

El artículo 23.º del presente convenio establece que los obreros que se despiden por vía de conciliación tendrán derecho a ser readmitidos en el trabajo.

El artículo 24.º del presente convenio establece que los obreros que se despiden por vía de conciliación tendrán derecho a ser readmitidos en el trabajo.

El artículo 25.º del presente convenio establece que los obreros que se despiden por vía de conciliación tendrán derecho a ser readmitidos en el trabajo.

Los compañeros de Córdoba... El caso de Córdoba...

Individualismo y socialización... El caso de Córdoba...

CONFERENCIAS... El caso de Córdoba...

Lashuelas... El caso de Córdoba...

El caso de Córdoba... El caso de Córdoba...

El caso de Córdoba... El caso de Córdoba...

El caso de Córdoba... El caso de Córdoba...

El caso de Córdoba... El caso de Córdoba...

El caso de Córdoba... El caso de Córdoba...

El caso de Córdoba... El caso de Córdoba...

El caso de Córdoba... El caso de Córdoba...

El caso de Córdoba... El caso de Córdoba...

Obreros del Puerto... El caso de Córdoba...

Obreros del Puerto... El caso de Córdoba...

Obreros del Puerto... El caso de Córdoba...

Obreros del Puerto... El caso de Córdoba...

Obreros del Puerto... El caso de Córdoba...

Obreros del Puerto... El caso de Córdoba...

Obreros del Puerto... El caso de Córdoba...

Obreros del Puerto... El caso de Córdoba...

Obreros del Puerto... El caso de Córdoba...

Obreros del Puerto... El caso de Córdoba...

Obreros del Puerto... El caso de Córdoba...

Obreros del Puerto... El caso de Córdoba...

Sección Caja... El caso de Córdoba...

Sección Caja... El caso de Córdoba...

Sección Caja... El caso de Córdoba...

Sección Caja... El caso de Córdoba...

Sección Caja... El caso de Córdoba...

Sección Caja... El caso de Córdoba...

Sección Caja... El caso de Córdoba...

Sección Caja... El caso de Córdoba...

Sección Caja... El caso de Córdoba...

Sección Caja... El caso de Córdoba...

Sección Caja... El caso de Córdoba...

Sección Caja... El caso de Córdoba...

Sección Caja... El caso de Córdoba...

Sección Caja... El caso de Córdoba...

Sección Caja... El caso de Córdoba...

Sección Caja... El caso de Córdoba...

Sección Caja... El caso de Córdoba...

Sección Caja... El caso de Córdoba...

Sección Caja... El caso de Córdoba...

Sección Caja... El caso de Córdoba...

Sección Caja... El caso de Córdoba...

Sección Caja... El caso de Córdoba...

Sección Caja... El caso de Córdoba...

Sección Caja... El caso de Córdoba...

Sección Caja... El caso de Córdoba...

Sección Caja... El caso de Córdoba...

Sección Caja... El caso de Córdoba...

Sección Caja... El caso de Córdoba...

Sección Caja... El caso de Córdoba...

Sección Caja... El caso de Córdoba...

Sección Caja... El caso de Córdoba...

Sección Caja... El caso de Córdoba...

Sección Caja... El caso de Córdoba...

Sección Caja... El caso de Córdoba...

Sección Caja... El caso de Córdoba...

Sección Caja... El caso de Córdoba...

BOHEMIOS, Especiales en calidad y premios. A los lectores de LA PROTESTA. Toda zapatilla que no lleve en la suela la marca LANGOSTA. No es legítima sistema "BARONE". Zapatería. Se hacen retratos. "Las fuentes del camino". José de Maturana. El Porvenir. Acevedo 2126. "Aux Charpentiers". Librería "La Protesta". Atendida por la administración del diario. Santiago Locosio. Tintorería MORATÓ. MUEBLES. La Fábrica Nacional de Alhajas.

BOHEMIOS, Especiales en calidad y premios. A los lectores de LA PROTESTA. Toda zapatilla que no lleve en la suela la marca LANGOSTA. No es legítima sistema "BARONE". Zapatería. Se hacen retratos. "Las fuentes del camino". José de Maturana. El Porvenir. Acevedo 2126. "Aux Charpentiers". Librería "La Protesta". Atendida por la administración del diario. Santiago Locosio. Tintorería MORATÓ. MUEBLES. La Fábrica Nacional de Alhajas.

BOHEMIOS, Especiales en calidad y premios. A los lectores de LA PROTESTA. Toda zapatilla que no lleve en la suela la marca LANGOSTA. No es legítima sistema "BARONE". Zapatería. Se hacen retratos. "Las fuentes del camino". José de Maturana. El Porvenir. Acevedo 2126. "Aux Charpentiers". Librería "La Protesta". Atendida por la administración del diario. Santiago Locosio. Tintorería MORATÓ. MUEBLES. La Fábrica Nacional de Alhajas.

Pida Vd. nuestro catálogo

CASA ROVEDA

Calle Defensa 818- Bs. As.

Casa especialista en Ropa Hecha
y artículos para trabajadores

Nuestra ropa NO SE DESCOSÉ

Troje para mecánico de maquina famosa tela Masera azul \$ 3.50	Saco para cocinero de 2 Mance y 3.50
Troje de lina Masera para hechera \$ 3.50	Saco para mozo, grano de oro \$ 3
Trojes de lina de colores \$ 4.20, 11 y 12	Sacos de lina \$ 2.50, 5 y 6
Trojes de castor color y negro \$ 24, 22, 20, 18, 16 y 14	Sacos de castor serrados \$ 5, 13, 14 y 16
Saco para mecánico Masera azul \$ 3 y 2.50	Sacos de lina Masera azul \$ 4 y 2.50

Pantalón azul para carpintero \$ 5	Camisa tartán algodón \$ 1.70, 2 y 3
Pantalón de nuestra famosa gamma Aosta \$ 2.90	Calzoncillo de lienzo asurgado especial para obreros \$ 1
Pantalones de brin \$ 2.60, 3, 4 y 5	Calzoncillo de uso doméstico 1.70, 3 y 2.50
Pantalones de casimir color ó negro \$ 4, 5.50, 7, 8 y 9	Camiseta de punto desde \$ 0.70
Bombachas de gambre y casimir desde \$ 5	Medias desde \$ 0.20
Brisa Masera azul \$ 2.40	Sombreros \$ 2, 4, 5 y 8
Brisa de jeyre y tipogras \$ 3.20	Calzado especial para obreros \$ 4, 4.50 y 8
Brisa para cualquier efecto desde \$ 2	Pida Vd.
Camisa de tela florida para obreros desde \$ 2	Pida Vd nuestro catálogo

A. CABEZAS

OYU0522 AL 526

Artículos generales para hombres, jóvenes, señoras, niños, niñas y bebés

La casa más importante de la América del Sur, la que mejor confecciona y más barato vende en todo el mundo.



Cafés, Téas y Chocolates

Venda al detalle

REGISTRADO EN EL COMERCIO

MADE IN PERU

Los Mandarines

Office Street Capital Buenos Aires

Caro 1.20

Cuidará Vd. sus intereses

Comprando nuestras acreditadas ropas hechas y sobre medida

Para Hombres, Jóvenes y Niños

- Trojes hechos para hombres—Desde \$ 12 ó 40
- Sacos sencillos — Desde 3.25 ó 25
- Pantalones — Desde 2.25 ó 15
- Trajecitos para niños — Desde 2.25 ó 15

Sombrerería, camisería y bonetería

Ropas sobre medida:

Trojes de tres botones \$3, \$4, \$5, \$6, \$7, \$8, \$9, \$10, \$11, \$12, \$13, \$14, \$15, \$16, \$17, \$18, \$19, \$20, \$21, \$22, \$23, \$24, \$25, \$26, \$27, \$28, \$29, \$30, \$31, \$32, \$33, \$34, \$35, \$36, \$37, \$38, \$39, \$40, \$41, \$42, \$43, \$44, \$45, \$46, \$47, \$48, \$49, \$50. Línea de Lavín desde \$2.

\$21. Línea de Trés desde \$10, \$12, \$15—Se realizan muestras á domicilio.

“A la Ciudad de Buenos Aires”

536—Calle PERU—600—Unión Telefónica 1905 (Avanti)

José Silva

Fumen Toscanos

-AVANTI-

5 CENTAVOS cada cigarrillo

Reservados todos los derechos. No se permite la explotación económica ni la transformación de esta obra. Queda permitida la impresión en su totalidad.

USEN

Fosforos de palo

Marca "AVANTI"

Los cigarrillos son de 100 unidades por \$ 5.000

LA PROTESTA

Diario de la mañana... (Propaga las teorías anarquistas)

Redacción y Administración: Libertad 837-39—Buenos Aires

Precio de suscripción en toda la república: pesos 1.30 mensual

Todo suscriptor a este diario tiene derecho a designar una persona para que perciba de la administración tan pronto como fallezca el suscriptor que la haya designado, una suma igual a diez veces el importe de las suscripciones que hubiere pagado hasta la fecha del fallecimiento.

Por ejemplo: el suscriptor que llevase solo tres meses de suscrito en la época de su fallecimiento, deja a la persona que hubiere designado, la suma de TREINTA Y NUEVE PESOS

Si llevase un año, CIENTO CINCUENTA Y SEIS PESOS. Si cinco años SETECIENTOS OCHENTA PESOS.

La administración no abonará en ningún caso más de UN MIL PESOS moneda nacional.

Para tener derecho a esta indemnización, es condición indispensable pagar la suscripción todos los meses, sin atrasos. El tiempo para la entrega de esta prima, se cuenta desde el mes de Setiembre de 1905 para los suscriptores al diario, y desde la fecha en que se suscriben para los que lo hacen en los sucesivos.

El que dejare de ser suscriptor al diario, pierde todo derecho a la entrega de la prima correspondiente, y si se volviera a suscribir, se contará el tiempo desde la última fecha en que se suscribió al diario.

El importe de la prima se contará solamente hasta la fecha en que falleciera el suscriptor aunque tuviera pagadas una ó mas mensualidades correspondientes á fechas posteriores al fallecimiento.

Cualquier divergencia que se produjera entre la persona señalada para cobrar la prima de un suscriptor fallecido y la administración del diario, será resuelta por el consejo arbitral, pero sin que haya lugar a apelación alguna, por cuanto que la concesión de esta prima es un acto administrativo y privativo de la administración de La Protesta.

No queremos oprimir ni ser oprimidos
Por eso somos anarquistas